

**Carta abierta del Consejo de Censolar a todos los aspirantes que deseen solicitar plaza para iniciar su formación en tecnología solar, en la modalidad a distancia.**

Desde el año 1979, Censolar ha cumplido estrictamente su ideario fundacional, anteponiendo siempre la calidad de sus servicios de formación a cualquier otra motivación.

Esto podría implicar el limitar el número de alumnos que pueden matricularse cada mes, ya que los profesores son especialistas en cada materia, y con una media de 25 años de experiencia, única forma de mantener una formación de alta calidad y una atención permanente al alumno.

Por ello, pudiera que su solicitud de matrícula se demorase, eventualmente, entre dos y tres semanas en ser tramitada y admitida, reservándose las plazas según la fecha de solicitud para el curso elegido.

Durante el periodo de espera, si lo hubiere, **no tendrá que efectuar pago alguno**, ya que la reserva temporal de plaza la obtiene de forma automática al solicitar la información sobre el curso.

No dude en consultar con nosotros para formular cualquier pregunta o aclarar alguna duda.

Muy atentamente,



Consejero de Estudios.